



ECONOMÍA NUESTRA

INFORME SOBRE
DESIGUALDAD EN
COLOMBIA

CRÉDITOS

Autora: Aida Jaquelin Rodríguez Camargo.

Responsable de la coordinación del informe: Sandra Patricia Mojica Enciso.

Oxfam Colombia agradece la colaboración y revisión de: Marcela Prieto, Juan Sebastián Pardo Peña, Susana Ruíz, Carlos Botella, Verónica Paz y Juan Sebastián Cifuentes Angulo.

Idea de diagramación y diseño: Plump. Communications Intelligence.

Adaptación de diseño y diagramación para Colombia: Trineo Comunicaciones.

Este informe forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo. Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con [✉ sandrapatricia.mojica@oxfam.org](mailto:sandrapatricia.mojica@oxfam.org)

Esta publicación está sujeta a copyright, pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa.

©Todas las fotografías en este documento pertenecen a Oxfam.

ECONO NUESTRA

INFORME SOBRE DESIGUALDAD
EN COLOMBIA



INTRODUCCIÓN:

Colombia enfrenta una significativa desigualdad de riqueza y, a pesar de no estar entre los países latinoamericanos con mayor desigualdad, la riqueza sigue estando altamente concentrada en el 1% de población, en comparación con el 50% de población más pobre.

Estas desigualdades y la exclusión social limitan el acceso a servicios básicos como la salud y la educación, y la crisis climática agrava aún más la situación de las poblaciones vulnerables.

En la última década los avances en la lucha contra la pobreza y las desigualdades no han sido suficientes para mejorar significativamente las condiciones de vida de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, lo que ha generado desconfianza hacia las instituciones y los líderes políticos. Los gobiernos no han respondido de manera efectiva a las crisis sociales y ambientales, debilitando la democracia y favoreciendo a minorías privilegiadas.

Para abordar estos problemas, se necesita una movilización sin precedentes de recursos públicos dirigidos a las personas en situación de vulnerabilidad para reducir las brechas de desigualdad. Sin embargo, la contracción fiscal exacerbada por la pandemia, junto con los conflictos en Ucrania y Palestina y el aumento de los costos del endeudamiento externo, hacen que el sistema actual de financiamiento público sea insuficiente en el mundo.

EN COLOMBIA LA PANDEMIA EMPUJÓ A MÁS DE 3 MILLONES DE PERSONAS A LA POBREZA EXTREMA, MIENTRAS QUE PARA EL ÚLTIMO AÑO LOS MÁS RICOS AUMENTARON SU FORTUNA EN UN 58%.

La historia de Colombia muestra la dificultad de obtener recursos de forma sostenible y autónoma, acentuando la necesidad de transformar los sistemas fiscales y eliminar privilegios que impiden la justicia fiscal. Por lo que, es crucial que las políticas fiscales se utilicen para reducir desigualdades, fortalecer la democracia y garantizar derechos, implementando medidas tributarias progresivas y reorientando el gasto público hacia servicios esenciales y acción climática. Igualmente, es necesario reformular las reglas fiscales para que el gobierno pueda responder a emergencias y alinear las políticas fiscales con los derechos humanos.

Para Oxfam Colombia, es imprescindible el avance hacia la contribución de políticas sociales y económicas que garanticen los derechos económicos y sociales a las poblaciones más vulnerables mediante alternativas que promuevan la justicia tributaria basadas en la progresividad fiscal para alcanzar objetivos sociales, ambientales, de cuidados y de derechos humanos.



SECCIÓN 1:

**DESIGUALDAD EN COLOMBIA: UN FENÓMENO
MULTIDIMENSIONAL QUE CONDICIONA EL FUTURO
DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE
VULNERABILIDAD**

El impacto profundo resultante de la pandemia de COVID-19 en Colombia, no sólo en el nivel de salud pública, sino también en el contexto social y económico del país, conllevó a configurar una serie de desafíos urgentes que demandan una atención prioritaria por parte del gobierno y la sociedad civil.

1.1. LA CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA EN COLOMBIA, UN DESAFÍO PARA CORREGIR

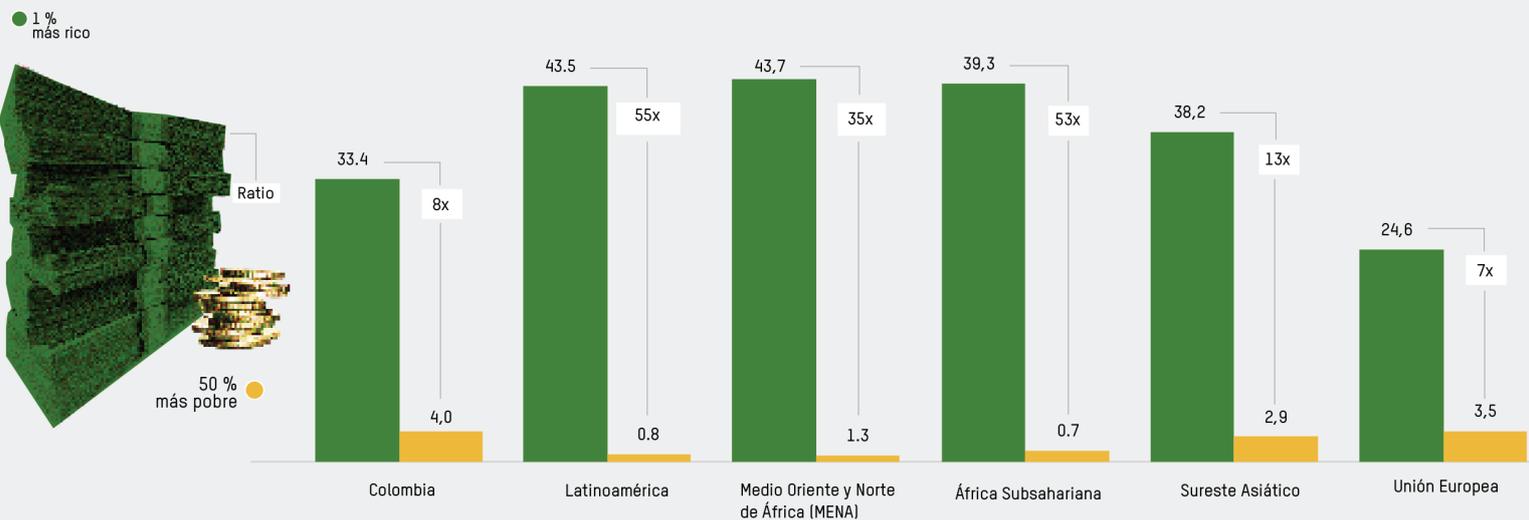
Para el año 2022, según WID (World Inequality Database), se calculó que el 1% más rico de Colombia (375 mil personas) concentró el 33%

de la riqueza (USD\$ 214 mil millones), mientras que la mitad más pobre de la población (16 millones de personas) en su conjunto solo conserva el 4% del total (USD\$ 26 mil millones).

Lo anterior indica que en Colombia la población del 1% más rico, para el año 2022, acaparó 8 veces más riqueza que el 50% de la población más pobre.

Así mismo, es importante destacar que, durante la pandemia, Colombia enfrentó la crisis mediante la adopción de los paquetes de estímulo fiscal y la implementación de programas sociales para la protección de la población en mayor situación de vulnerabilidad y así contener en parte el impacto social. Sin embargo, fueron medidas insuficientes y demasiado breves.

GRÁFICO 1. RIQUEZA EN MANOS DEL 1 % MÁS RICO Y DEL 50 % MÁS POBRE EN COLOMBIA Y REGIÓN DEL MUNDO Y SU RATIO 2022



Fuente: datos de la Base de Datos de Desigualdad Global al año 2022.

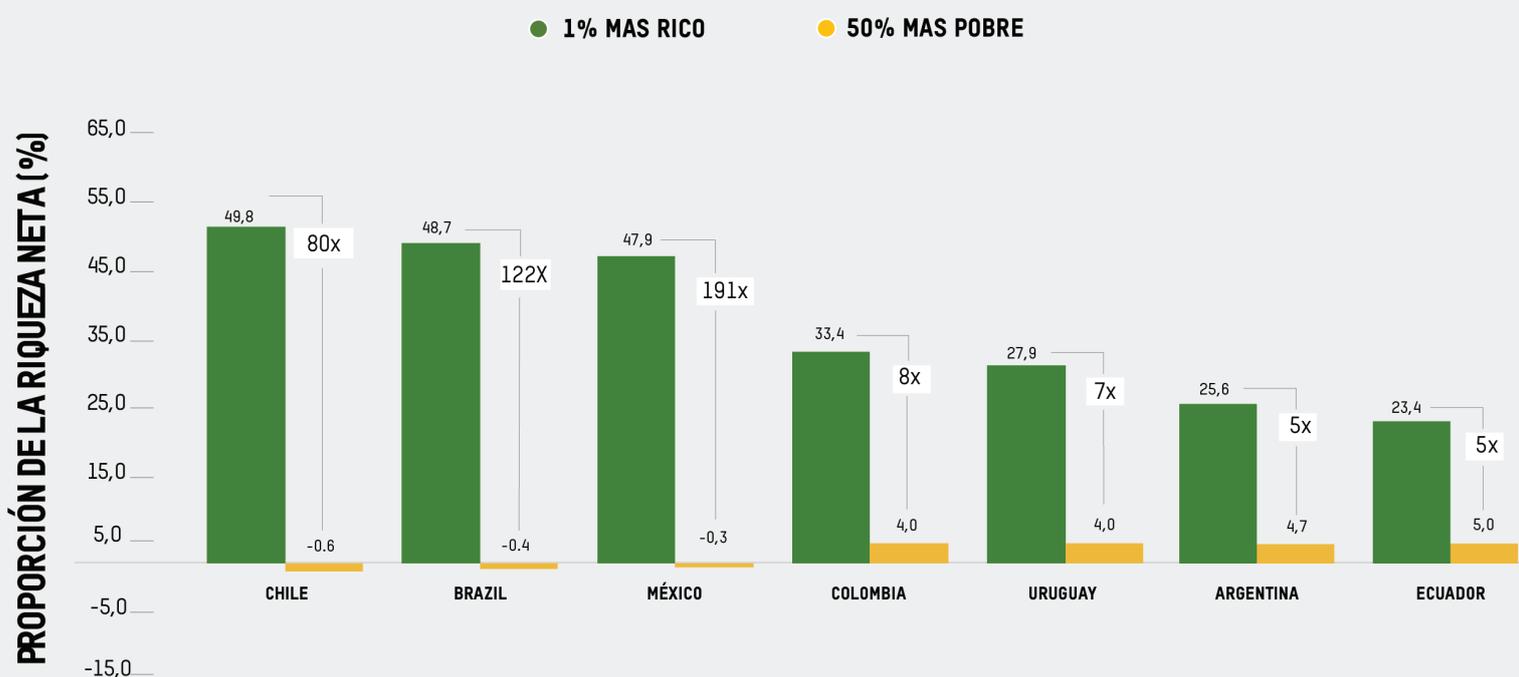
El gráfico 1. Muestra la proporción de riqueza que concentran el 1% más rico y el 50% más pobre de Colombia y de cada una de las regiones representadas para el año 2022, así como el ratio que resulta de dividir ambos valores. En Colombia el 1% más rico de la población capta 33,4 de cada 100 dólares de riqueza, mientras que la mitad más pobre de la población en su conjunto tiene apenas 4 de cada 100 dólares. De esta forma, el 1% más rico concentra 8 veces más riqueza que la mitad más pobre de Colombia.

La persistencia de la brecha económica de la población más pobre exige asumir con urgencia diferentes alternativas adicionales que garanticen de manera sostenible la movilización de recursos suficientes para asegurar el bienestar de toda la población y así superar las condiciones de vida que enfrentan actualmente las personas y las comunidades.

La extrema desigualdad replicada en países de Latinoamérica, donde las poblaciones más acomodadas han logrado mantener e incluso aumentar sus niveles de riqueza, profundiza las disparidades entre ricos y pobres, erosionando la cohesión social y la percepción de igualdad de oportunidades.

Para el período post pandemia, Colombia ocupó el cuarto lugar en concentración de riqueza del 1% de la población con 33,4%, luego de Chile con 49,8%, Brasil con 48,7% y México con 47,9%. En contraste el 50% más pobre en Colombia concentró el 4% ubicándolo en el cuarto lugar de los países de LAC cuyo porcentaje no superó el 5%.

GRÁFICO 2. RIQUEZA EN MANOS DEL 1 % MÁS RICO Y DEL 50 % MÁS POBRE Y SU RATIO POR PAÍS 2022



Fuente: Cálculos propios con datos de la Base de Datos de Desigualdad Global al año 2022.

El gráfico 2. muestra la proporción de riqueza que concentran el 1% más rico y el 50% más pobre de Colombia y de cada algunos de los países de Latinoamérica representadas para el año 2022, así como la ratio que resulta de dividir ambos valores.

1.2. MIENTRAS QUE LA POBREZA AÚN GOLPEA DE MANERA PROFUNDA A LAS POBLACIONES RURALES LA NUEVA RIQUEZA QUEDA EN MANOS DE UNOS POCOS.

La tasa de pobreza en Colombia se ha reducido en los últimos dos años, pasando del 36,6 % en 2022 para alcanzar en el 2023 el 33,0% (DANE, 2024), es decir que 1.6 millones de personas salieron de la pobreza a nivel nacional para el mismo año. A nivel territorial se reflejó que en las 23 ciudades principales del país la pobreza fue mayor para las mujeres con un 34,1%, mientras que para los hombres fue 31,9% para el 2023 (DANE, 2024). Por ejemplo, en Quibdó el 61,5% y Valledupar el 46,9% de las mujeres se encuentran en condición de pobreza.

En el mismo sentido, para el 2023, la pobreza extrema experimentó una disminución en 2,4 p.p. a nivel nacional, del mismo modo, para los centros poblados y rurales dispersos también se redujo en 3,5 p.p., dicho comportamiento obedece principalmente a las condiciones en las que se encuentran las personas de las zonas rurales donde más de 5.7 millones de personas a nivel nacional y 2.3 millones de personas de centros poblados y rurales se encuentran en pobreza extrema en este periodo, como consecuencia de las pérdidas de empleo y los impactos económicos negativos post pandemia.

La persistente pobreza extrema, por tratarse del acceso al mínimo de alimentos, conlleva a que la inseguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad continúe en aumento. Según la ONU, la inseguridad alimentaria es un problema global creciente, vinculado principalmente a la pandemia y al aumento reciente en los precios de los alimentos.

Es así como, en Colombia, para abril del año 2024 según el Instituto Nacional de Salud se registraron 6.821 casos de desnutrición aguda en niños y niñas de primera infancia (0 a 5 años), una cifra superior comparada con el mismo periodo de 2023 que tuvo un registro de 5.919 casos, lo que representa un incremento del 15%.

Para 2023, en el país, 16.7 millones de personas se consideraron pobres afectando en gran medida a los grupos sociales en mayor vulnerabilidad, tal es el caso de las mujeres con un 31,3% del total (37,7% son jefes de hogar), mientras que los hombres alcanzaron el 30,7% (29,5% son jefes de hogar). Igualmente, del total de personas en pobreza extrema se destacó que el 11,9% de las mujeres se encuentra en esta condición (13,9% son jefes de hogar) frente al 10,9% de los hombres (9,5% son jefes de hogar).

La pobreza ha venido afectando en mayor grado a la población indígena donde su incidencia fue de 64,6% en las mujeres y de 62,5% en los hombres, mientras que la pobreza extrema fue de 39,9% en las mujeres y de 39,4% en los hombres. Para la población negra, palenquera, afrodescendiente y raizal, la pobreza alcanzó el 48,8% en las mujeres y el 45% en los hombres; y la pobreza extrema fue de 21,5% en las mujeres y de 19% en los hombres (DANE, 2023).

Cuando consideramos factores como ser mujer, vivir en zonas rurales o ser afrodescendiente o indígena, notamos que la pobreza y la extrema pobreza aumentan. Esto refleja una de las manifestaciones de la desigualdad económica. Es decir, ciertos grupos enfrentan mayores dificultades económicas debido a las condiciones de discriminación histórica que ha sufrido esta población.

En contraste con lo anterior, la riqueza de las personas más ricas en Colombia experimentó un aumento exorbitante. Según Forbes, las cuatro personas más ricas del país sumaron

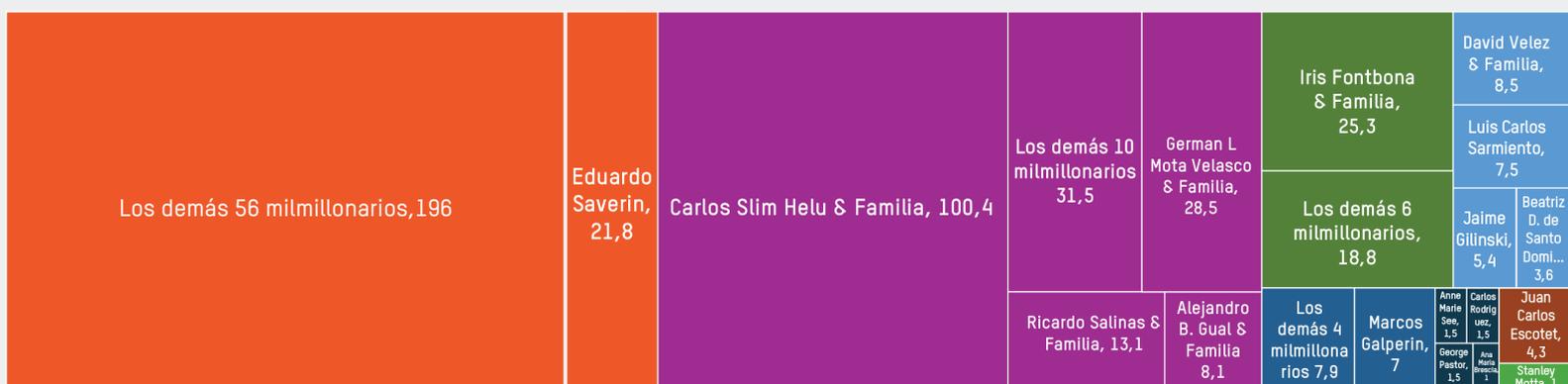
USD\$ 12.400 millones a sus fortunas en el último año, lo que representa un crecimiento conjunto del 57,7%. La riqueza acumulada alcanzó en los últimos 25 años USD\$ 25,2 mil millones, valor equivalente al 14% del PIB de Colombia para el año 2023, valor similar al presupuesto que sería destinado vía transferencias a los rubros de: salud, educación, agua potable y propósitos generales a través del Sistema General de Participaciones (SGP) y Otras transferencias para educación (Instituciones de Educación Superior Públicas y Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG) para el 2024.

En LAC, actualmente hay 98 milmillonarios los cuales acumulan una riqueza conjunta de US\$ 480.800 millones, una cantidad similar al PIB anual de Chile y Ecuador juntos (Oxfam, 2024), de los cuales los cuatro que residen en Colombia representan el 5,8% del total de riqueza de los milmillonarios en América Latina, ocupando el cuarto lugar después de México (41,8%), Brasil (35,9%) y Chile (10,3%).

Colombia es el lugar en el que estas fortunas han crecido más rápido desde el inicio de la pandemia (+1.179 %) , mientras que, el crecimiento económico anual no ha superado el 13% para los últimos cinco años.

GRÁFICO 3. CUATRO COLOMBIANOS EN EL GRUPO DE LOS MILMILLONARIOS DE AMÉRICA LATINA (MILES DE MILLONES DE USD, 2024)

● ARGENTINA ● BRASIL ● CHILE ● COLOMBIA ● MÉXICO ● PANAMÁ ● PERÚ ● VENEZUELA



Fuente: Cálculos propios con datos de Forbes a enero de 2024.

Cómo leer este gráfico. La figura muestra la distribución de los milmillonarios latino-caribeños y sus respectivas fortunas por país de nacionalidad. Entre más grande es el área del rectángulo que representa a la persona, mayor es su fortuna. El mexicano Carlos Slim Helú es el hombre más rico de LAC; le siguen, en orden descendente, Germán Larrea, Eduardo Saverin, Iris Fontbona en el grupo de las cuatro personas más ricas de la región. En el caso de Colombia David Vélez encabeza el listado siguiéndole Luis Carlos Sarmiento Angulo, Jaime Gilinski y Beatriz de Santo Domingo.

Las complejas diferencias que se reflejan en los datos denotan la realidad económica y preocupante desigualdad social que enfrentan el día a día más del 50% de la población colombiana por estar inmersos entre la pobreza y pobreza extrema.

Alcanzar de manera homogénea y justa las oportunidades sociales y económicas para la población afectada por la permanente desigualdad dependerá primordialmente de las acciones de política tributaria para la movilidad de nuevos recursos y de redistribución e inversión social implementadas en el país.

¿CUÁNTOS SON LOS MÁS RICOS Y MÁS RICAS EN COLOMBIA?

Según la DIAN (2024) para 2021 el 1% más rico de adultos en Colombia lo conformaron **370 MIL PERSONAS DE ESTAS EL 45,7% SON MUJERES Y 54,3% HOMBRES**, este grupo tiene un patrimonio líquido igual o superior a COP\$649 millones. Entre tanto, el 0,1% de los adultos con mayor riqueza lo conforman 37 mil personas, el 62% de este grupo son hombres y 38% son mujeres.

Por último, el 0,01% más rico de Colombia constituido por cerca de 3.700 personas con patrimonios líquidos superiores a COP\$9,579 millones, el 70% de este grupo son hombres y 30% son mujeres, estas personas reciben en el año en promedio ingresos totales brutos de COP\$4.050 millones y que según la DIAN están divididos así:

- **\$1,064 MILLONES DE INGRESOS PROMEDIO DE CAPITAL, DIVIDENDOS Y/O PARTICIPACIONES.**
- **\$1,775 MILLONES DE INGRESOS NO LABORALES.**
- **\$329 MILLONES DE INGRESOS DE TRABAJO.**
- **\$848 MILLONES POR GANANCIAS OCASIONALES.**
- **\$33 MILLONES POR PENSIONES.**





SECCIÓN 2:

**REVISANDO NUESTROS INGRESOS PÚBLICOS Y
SU REDISTRIBUCIÓN A LA LUZ DE UN COMPLEJO
ESCENARIO ECONÓMICO Y SOCIAL**

2.1 ¿ESTRUCTURA TRIBUTARIA COLOMBIANA, PROGRESIVA PARA TODOS?

La inaccesibilidad de oportunidades, servicios básicos y calidad de vida entre las poblaciones más vulnerables devela que la desigualdad continúa abriendo brechas de manera significativa con un mayor impacto a causa de la crisis económica, tasas de desempleo, informalidad y pobreza.

En Colombia, antes de impuestos y transferencias monetarias el 10% más rico obtiene ingresos 13 veces mayores que el 10% más pobre. Después de aplicar los efectos redistributivos de los impuestos y transferencias, la diferencia se reduce a 10,8 veces el ingreso. Aunque los impuestos y transferencias disminuyen la desigualdad, no consigue una reducción suficiente por lo que sigue siendo alta comparada con la mayoría de los países de la región.

2.2 ¿RECAUDACIÓN SUFICIENTE PARA GARANTIZAR DERECHOS?

La recaudación tributaria en Colombia en los últimos treinta años pasó de 11,3 puntos del PIB a 19,7 puntos, con un incremento de 8,4 p.p. Entre tanto, el recaudo de la región de América Latina y el Caribe (LAC) pasó de 14,7 puntos del PIB en 1990 a 21,5 puntos en 2022, mientras que, en los países de la OCDE pasaron de recaudar 30,8 puntos del PIB alcanzando los 34 puntos, para el mismo periodo.

Es importante anotar que en los últimos diez años para Colombia los ingresos tributarios han permanecido estancados sobre el 19% en puntos del PIB, es decir con 14,3 p.p. menos que el promedio de las economías integrantes de los países de la OCDE, lo que refleja que US\$ 50.895 millones dejaron de invertirse en políticas sociales, infraestructura pública y

GRÁFICO 4. HISTÓRICO DE INGRESOS TRIBUTARIOS COMO PORCENTAJE DEL PIB PARA COLOMBIA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y OCDE. 1990-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de OECD Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2024 -OECD 2024. Mayo, 2024.

Cómo leer este gráfico. El gráfico muestra la evolución de los niveles de recaudación de impuestos como proporción del producto interno bruto (PIB) para el período 1990-2022. En Colombia la recaudación de los impuestos se ha estancado desde el año 2005.

US\$ 50.895 millones dejaron de invertirse en políticas sociales, infraestructura pública y demás necesidades de la población. Colombia recauda por debajo de su potencial y con relación al PIB se ubica por debajo de la media latinoamericana, si se lograra recaudar más habría mayores recursos para financiar derechos.

Con respecto al último periodo 2021 - 2022 la recaudación tributaria en Colombia presentó un leve incremento de 0,5 p.p. del total de ingresos tributarios pasando de 19,2% a 19,7%, en términos PIB.

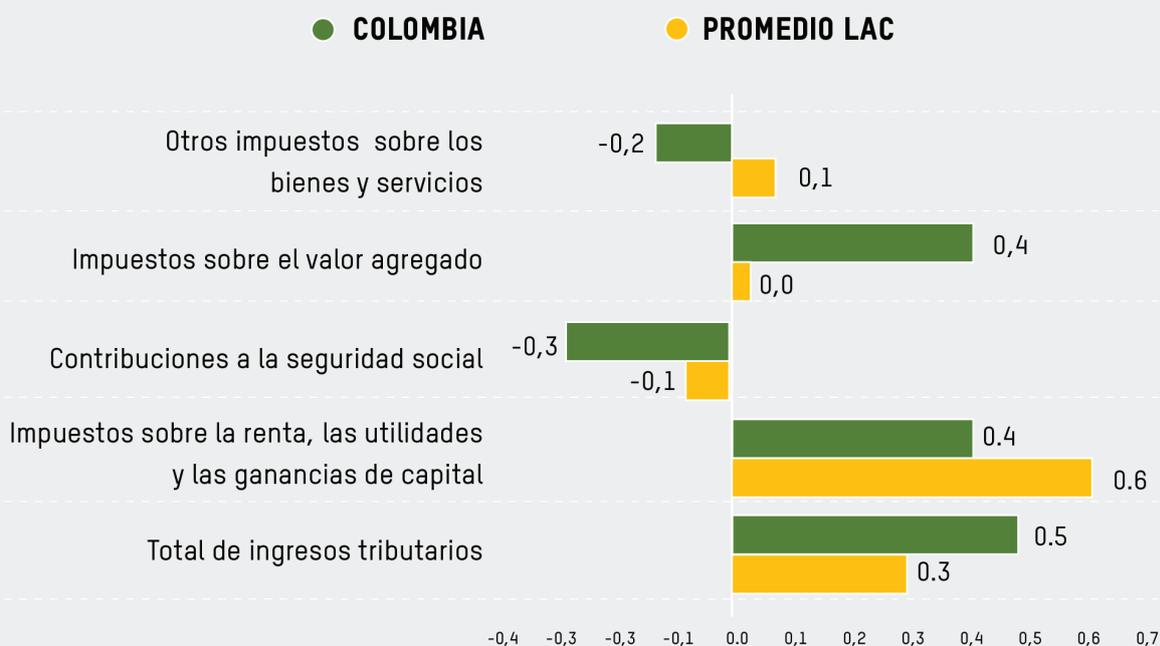
En este sentido, se observa que el impuesto sobre la renta de las corporaciones para Colombia presentó un incremento del 9% dentro su participación del total de ingresos tributarios, pasando de contribuir 4,6% en 2021

al 5% del PIB en 2022, mientras que, para el caso de las personas físicas el impuesto sobre la renta contribuyó con el 1,3% para el año 2022 en términos PIB y del total de ingresos tributarios participó con el 7% sin mostrar cambios frente al 2021.

Para el año 2022 del total recaudado en impuestos, el IVA participó con el 32%, lo que indica que la estructura tributaria en Colombia se concentra principalmente en impuestos indirectos generando mayor regresividad al sistema por los costos adicionales que la población incluye en la producción, consumo y compra de bienes y servicios.

En términos PIB, los impuestos sobre propiedad aportaron un 1,5% sobre el total de ingresos tributarios para el 2022, con una reducción del 12% frente al año anterior. En el caso de las

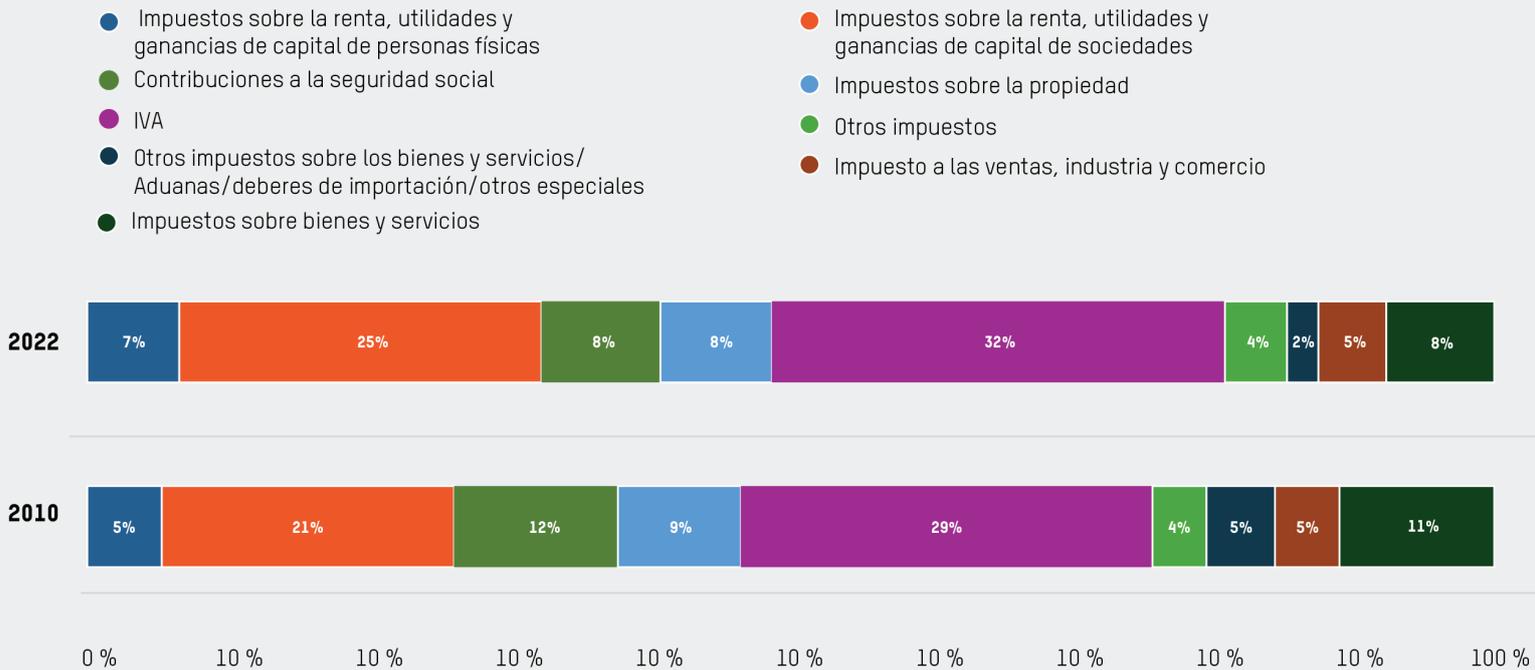
GRÁFICO 5. VARIACIONES EN P.P. DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO PROPORCIÓN DEL PIB DE COLOMBIA Y LOS PAÍSES LAC, SEGÚN PRINCIPALES IMPUESTOS, 2021-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de OECD Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2024 -OECD 2024. Mayo, 2024.

Cómo leer este gráfico. El gráfico muestra la variación de recaudación de impuestos como proporción del producto interno bruto (PIB), tanto totales como por tipo de impuesto, para los años 2021 y 2022, para Colombia y LAC. Como puede observarse, la recaudación total apenas incrementó en 0.5 puntos porcentuales para el último año en Colombia.

GRÁFICO 6. ESTRUCTURA TRIBUTARIA DE COLOMBIA SEGÚN COMPOSICIÓN DEL TOTAL RECAUDADO



Fuente: Elaboración propia a partir de OECD Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2024 -OECD 2024. Mayo, 2024.

Cómo leer este gráfico. El gráfico muestra que el avance de la recaudación de Colombia por tipo de impuestos para el periodo 2010 - 2022.

contribuciones a la seguridad social de carácter público, participaron con el 1,6% en proporción del PIB, frente al 1,9% del año 2021, cayendo 0,3 p.p. reflejando la mayor reducción en términos de ingresos corrientes para el país.

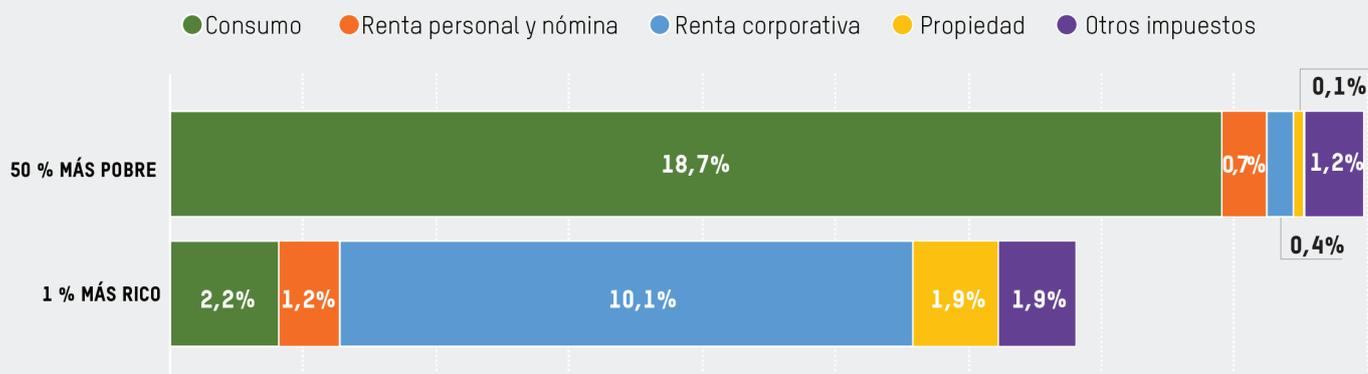
Por otra parte, los demás impuestos de carácter nacional y territorial se mantuvieron constantes durante el año 2022 frente al año gravable inmediatamente anterior.

Como se puede observar la proporción más alta de ingresos fiscales en Colombia en 2022 se derivó del impuesto al valor agregado (IVA) con el 31,8% de participación, la segunda proporción más alta de impuestos correspondió a los ingresos derivados del impuesto sobre la renta de las sociedades con el 25,3% del total de ingresos tributarios y la tercera proporción se origina en las contribuciones sociales con el 8%.

Esta tendencia permanece para la última década, donde el Impuesto que tiene mayor participación en el total recaudado corresponde al IVA, en segundo lugar, la renta corporativa y el tercer lugar para las contribuciones sociales.

La estructura de ingresos sostenida por impuestos indirectos socava la progresividad del sistema, dado que el esfuerzo recaudatorio es sostenido por un mayor esfuerzo de los más pobres y las clases medias, quienes contribuyen, sobre todo, a través del consumo y contribuciones a la seguridad social. Por lo que, la necesidad de articular una mayor progresividad en la estructura tributaria es inminente para garantizar que quienes más tienen capacidad de ingresos paguen más y así corregir las desigualdades.

GRÁFICO 7. COMPOSICIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE IMPUESTO DE LA TASA EFECTIVA PROMEDIO DE IMPUESTO POR GRUPO DE LA POBLACIÓN EN COLOMBIA, 2021



Fuente: Cálculos propios a partir de OXFAM, 2024. Distribuciones INFO. Mauricio De Rosa, Ignacio Flores y Marc Morgan

Cómo leer este gráfico. El gráfico muestra la tasa efectiva promedio de impuestos que pagaron el 50% más pobre y el 1% más rico en Colombia hasta 2021. Es decir, por cada dólar de ingreso, las personas en el 50% más pobre pagan en realidad alrededor de 21,1 centavos en impuestos, debido a que su consumo de bienes y servicios representa una parte importante de sus gastos. En cambio, las personas del 1% más rico pagan poco menos de 17 centavos en impuestos por cada dólar de ingreso. Lo anterior evidencia que el sistema tributario de Colombia depende principalmente de impuestos al consumo que son profundamente regresivos.

La tasa efectiva promedio de impuestos que pagaron el 50% más pobre y el 1% más rico en Colombia hasta 2021, refleja que, por cada dólar de ingreso, las personas en el 50% más pobre pagan en realidad alrededor de 21,1 centavos en impuestos, debido a que su consumo de bienes y servicios representa una parte importante de sus gastos. Mientras que, las personas del 1% más rico pagan poco menos de 17 centavos en impuestos por cada dólar de ingreso. Dicho de otro modo, los pobres pagan más que los ricos, realizan un esfuerzo mayor respecto a sus ingresos.

Esto denota que el mito de que las personas pobres, y las clases medias no pagan impuesto, es todo lo contrario, puesto que pagan más que el 1% más rico en relación con su ingreso, reflejando así que el sistema tributario de Colombia depende principalmente de impuestos al consumo que son profundamente regresivos.

Según la composición tributaria en Colombia, la garantía del principio sobre progresividad,

donde quien tiene más pague más, es claro que el 1% más rico en Colombia no es quien paga más, ni quien tiene menos o el 50% de la población paga menos.

Por lo que, es contundente y urgente la eliminación de los enormes beneficios tributarios a las sociedades y corporaciones (Colombia tiene más de 290 beneficios tributarios para el 2024), los cuales erosionan las bases gravables y así reducen el impuesto a pagar efectivamente. Del mismo modo, es claro que la voluntad política para avanzar en una mayor progresividad del sistema ha sido importante en el último gobierno, por ejemplo, en la última reforma tributaria aprobada mediante la Ley 2277 de 2022 se incluyeron diferentes articulados que contemplaron entre otras modificaciones y propuestas para mejorar la equidad vertical y horizontal del sistema. Sin embargo, algunos artículos están en discusión y la movilización de mayores ingresos no ha sido alcanzada.

NUEVAS REFORMAS EN BÚSQUEDA DE LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

La elección del presidente Gustavo Petro en Colombia generó una gran expectativa en torno a las políticas que implementaría su gobierno. Los grandes problemas socioeconómicos heredados de los anteriores gobiernos generaron nuevas propuestas con el objetivo de abordar las profundas desigualdades sociales y económicas que enfrenta la población colombiana mediante la financiación de programas sociales y de desarrollo.

Es el caso de la Reforma Tributaria aprobada mediante Ley 2277 de 2022, que buscaba generar ingresos por más de COP\$20 billones, corrigiendo el efecto regresivo en la estructura tributaria. Entre las normas aprobadas en esta reforma se encuentran los más importantes como: La reducción de los beneficios tributarios de las personas de altos ingresos de más de diez millones de pesos mensuales (\$2.548 USD). La permanencia definitiva del impuesto al patrimonio. La eliminación de algunas exenciones tributarias y reducción de los topes de beneficios tributarios pasando del 5% al 3%. La configuración del delito de evasión y defraudación. La reforma también planteó otros efectos, como requerir al sector petrolero y al de carbón, que eran los sectores exportadores más grandes, a pagar más impuestos, y la creación del impuesto a las bebidas azucaradas, entre otras.

Pese al desafío por generar mayor progresividad en la estructura tributaria con la última reforma aprobada, la Corte Constitucional colombiana declaró inconstitucional varios aspectos clave de esta (la no deducibilidad de las regalías de la Reforma Tributaria, la falta del arbitraje de los litigios tributarios), lo que ha generado incertidumbre en su implementación y en el alcance de los objetivos económicos para la financiación de los programas sociales requeridos. Las decisiones resueltas por la Corte produjeron serios impactos a la sostenibilidad fiscal de más de COP\$6.7 billones según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) conjugándose con la caída del recaudo tributario en lo corrido del 2024 y la desaceleración económica que actualmente enfrenta la economía colombiana, lo que derivó en el recorte presupuestal aprobado con el Decreto 766 de 2024, en más de COP\$20 billones de pesos (67% en funcionamiento y 33% inversión) (Marco Fiscal de Mediano Plazo).

El impacto por la desfinanciación presupuestal del 2025 se verá reflejado en la viabilidad económica de los programas sociales (entre los más afectados renta ciudadana y jóvenes en paz), en las transferencias monetarias para atender población en situación de vulnerabilidad y en el gasto de los sectores de salud y educación, por lo tanto, es urgente la búsqueda de nuevos recursos económicos que propendan la sostenibilidad económica y garanticen a largo plazo el bienestar de los colombianos.



2.3 DEUDA EN COLOMBIA, INSOSTENIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS

La crisis económica desencadenada por la pandemia del COVID 19 ha tenido un fuerte impacto en los ingresos del Estado para financiar las medidas de apoyo para la reactivación económica y el gasto social. Es así como, por causa de los bajos niveles de recaudación fiscal, se obliga al gobierno a acceder a mayores niveles de endeudamiento. Según datos del Ministerio de Hacienda, la deuda pública de Colombia pasó de representar el 48,4% del PIB en 2019 al 53,8% del PIB en 2023, y se estima que alcanzará el 55,3% en 2024, es decir, que en sólo cinco años este incremento superaría los 6,9 p.p. del PIB.

Este crecimiento acelerado de la deuda pública exige importantes desafíos para la sostenibilidad económica del país, condicionando la limitación de capacidad de maniobra para atender otras prioridades de desarrollo. Es así como, la atención del gasto social es una condición concreta del balance estructural entre los ingresos y gastos para la ejecución de diferentes alternativas económicas que permitan movilizar nuevos recursos en pro de la justicia social en el marco de la progresividad tributaria.

Para lograr un adecuado balance fiscal sin descalabros por la desfinanciación en más de \$20 billones de pesos del presupuesto para la vigencia 2025 se tendrán que tomar decisiones que pueden romper la regla fiscal o en su defecto obtener recursos adicionales mediante el recorte de gastos que afectarán los demás ministerios o aún peor con nuevas reformas tributarias regresivas (como el aumento del IVA o la incorporación de mayores beneficios tributarios que reduzcan la base gravable para personas que tienen los más altos ingresos). De romperse la regla fiscal se correría el riesgo de perder el control sobre el

endeudamiento del gobierno y la calificación del riesgo desmejoraría generando altos costos de financiamiento por parte de los mercados internacionales en consecuencia de la subida de las tasas de cambio generadas, así como la devaluación y en secuela la credibilidad de la política macroeconómica se menoscabaría y las condiciones de inversión privada se verían deterioradas por dichos sobrecostos.

Sin embargo, la regla fiscal no debería estar sujeta a rigideces fiscales en momentos de crisis y en su lugar debería propender a ser coherente, asertiva y flexible con el fin de proteger el gasto y dar prioridad a la cobertura de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y en el caso de incumplimientos del balance fiscal es preciso reconsiderar cláusulas de excepciones para no mitigar los gastos sociales e inversión pública que permiten el avance socioeconómico de la población más vulnerable del país.

2.4 INFLACIÓN UN RETO PARA ESTABILIZAR

La situación económica del país luego del 2019 conllevó a los altos niveles de inflación, erosionando el poder adquisitivo de la población y agravando la crisis de pobreza y desigualdad. El aumento sostenido de la inflación que alcanzó niveles de dos dígitos en 2022 fue generado por varios factores, las interferencias en las cadenas de suministros a raíz de la pandemia, el crecimiento acelerado de la demanda interna y los efectos del conflicto en Ucrania sobre los precios de bienes importados (Botella, 2022), fueron algunos de los factores que intervinieron en el alza sostenida de la inflación.

En comparación con la región LAC, Colombia mantiene uno de los más altos niveles, ocupando el quinto lugar para los años 2022 con 13,1% y en 2023 con el 9,3%. Para el 2024 el Ministerio de Hacienda proyecta que la misma cerraría en 5,3%.

Pese a que el gobierno colombiano ha implementado algunas medidas para confrontar esta crisis, tal es el caso de los ajustes en la política monetaria y la introducción de subsidios y transferencias dirigidas a grupos más vulnerables, es necesario hacer esfuerzos más amplios y sostenibles para abordar las causas estructurales de la inflación y así reducir su impacto en el bienestar de la población.

2.5 MIGRACIÓN, INFORMALIDAD Y DESEMPLEO, ENTRE OTROS DESAFÍOS DE POLÍTICA SOCIAL

Por otro lado, la pandemia exacerbó la crisis migratoria con la llegada de miles de personas originarias de Venezuela que huyen de la crisis humanitaria en su país. Por lo cual, Colombia se ha enfrentado a relevantes desafíos relacionados con el acceso a servicios básicos, como atención médica y educación, no solo para la población local, sino, además, para las personas migrantes.

Actualmente, la tasa de desempleo a nivel nacional se ha venido recuperando después de la pandemia, alcanzando en el 2020 una tasa del 21% hasta alcanzar el 10,3% para el 2024. Es decir, que el desempleo a la fecha está afectando a 2,6 millones de personas desempleadas frente al total de población activa correspondiente a 24,9 millones de personas.

En el caso de la informalidad laboral la proporción de hombres para el primer trimestre de 2024 fue de 58,1% (7,7 millones de hombres) cayendo 1,6 p.p. respecto al año anterior. En el caso de las mujeres el 53,8% (5 millones de mujeres) para el 2024 son consideradas ocupadas informales mostrando una reducción de 0,5 p.p. frente al 2023. Lo que se tradujo en que 12,7 millones de personas

están recurriendo a trabajos precarios y no regulados para vivir el día a día, agravando las condiciones de vulnerabilidad y presionando al mercado laboral, con bajos salarios y condiciones de trabajo sin una adecuada seguridad social²⁹.

Es urgente la necesidad de optimizar las condiciones laborales del país, ya sea en términos de reducción de desempleo, de mejora de las condiciones laborales para las mujeres o de reducción de la informalidad laboral, que es muy alta en Colombia, porque de alcanzar mejores salarios y condiciones laborales sería posible mayor progresividad en la tributación y en la distribución del ingreso.

Por lo anterior, el gobierno y la sociedad colombiana se enfrentan a encontrar soluciones efectivas y estructurales, que van más allá de soluciones de corto plazo, requiriendo un enfoque integral que comprenda las dimensiones sociales, económicas y humanitarias de manera coordinada y sostenible. Así mismo, el fortalecimiento de los sistemas de protección social y la creación de empleos formales son también pilares prioritarios para abordar la desigualdad que aqueja a la población colombiana.

2.6 INVERSIÓN EN SALUD Y EDUCACIÓN, DIFERENCIADAS Y LIMITADAS

La pandemia develó las debilidades y las desigualdades existentes en el sistema de salud colombiano, lo que se ha reflejado en la insuficiencia de recursos, la saturación de los servicios y las barreras de acceso, especialmente para los sectores en condiciones de vulnerabilidad.

Para el año 2021, en puntos del PIB el gasto público en salud se incrementó el 3% pasando de 8,7% a 9,0%. Con respecto al gasto en salud para Colombia, según CEPAL (2024),

Colombia presenta importantes inequidades en el uso y acceso a los servicios de salud entre la población, para el último año con información disponible (2019), la participación del sector público de salud correspondió a 5 puntos del PIB. Esto se debe a factores como la cobertura incompleta del aseguramiento, los altos gastos de bolsillo en salud (según la WHO, este dato corresponde al 14% del total gasto corriente en salud, frente al 27% del sector privado), la insuficiente infraestructura y dotación de personal en algunas regiones, y las deficiencias en la coordinación y articulación entre los distintos niveles de atención.

Entre tanto, el gasto público en educación para el 2020 pasó del 5,3% al 3,9 en 2021, cayendo un 26%. Esta reducción imposibilita la mejora de las habilidades y competencias de las personas limitando la productividad y competitividad económica del país, según la OCDE, un año adicional de escolaridad puede aumentar el PIB per cápita de un país entre un 4% y un 7%.

En el mismo sentido una menor cobertura en la educación impide el acceso a mejores condiciones en el mercado laboral, menoscabando la movilidad social e incidiendo en el aumento de las desigualdades por la incapacidad de mejorar la calidad de vida. Por lo anterior, es prioritaria la necesidad de fortalecer y modernizar los sistemas de salud y educación en Colombia, en garantía de la cobertura universal y de calidad con especial atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad que viven en todas las regiones, especialmente en zonas rurales del país. Para abordar estos desafíos, el gobierno colombiano debe enfocarse en varias prioridades; en primer lugar, se requiere aumentar sustancialmente la inversión pública en estos sectores, con el fin de ampliar la cobertura y, en segundo lugar, mejorar la calidad de los servicios de salud, así como, en la educación para reducir las brechas del acceso.

2.7 ABORDANDO LA CRISIS CLIMÁTICA EN COLOMBIA EN PRO DE LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE Y JUSTA

La crisis climática denota un desafío urgente el cual requiere la colaboración internacional y el desarrollo de medidas concretas para hacerle frente. Para el caso de Colombia, el país se enfrenta a una serie de impactos resultantes del cambio climático, asociados con fenómenos meteorológicos extremos, pérdida de biodiversidad, riesgos para la seguridad alimentaria, entre otros. Por lo que, es crucial que el país se comprometa con acciones decisivas y reales para mitigar y adaptarse a estos efectos.

Los anteriores efectos representan una amenaza para el desarrollo del país, ya que pueden profundizar la pobreza, provocar daños a la infraestructura y reducir la productividad en diferentes sectores de la economía. Es así como, según estimaciones del Banco Mundial, confrontar dichos efectos conduciría a la reducción del PIB entre 1,5% y 2,5%, entre tanto, el 10% de los ingresos obtenidos por las exportaciones podría costar una reducción de la demanda mundial de energías como el petróleo y el carbón, alcanzando un 6% como gasto total adicional del país por no asumir la transformación productiva a energías limpias. En términos reales, Colombia requeriría COP\$ 368 billones en inversiones climáticas adicionales para promover la resiliencia y neutralidad en las emisiones de CO₂ para el año 2050 (MHCP, 2024).

Por lo anterior, Colombia pretende avanzar hacia una transición energética y ambiental que le permita confrontar los efectos de la crisis climática y promover un modelo de desarrollo más respetuoso con el medio ambiente y los recursos naturales. Por lo

cual, la descarbonización de la economía y la protección de los ecosistemas son acciones clave para lograr un desarrollo sostenible en el largo plazo (Salinas, 2023) (Delgado et al., 2020).

Sin embargo, permanecen importantes desafíos técnicos, económicos y sociales que deben ser abordados para acelerar este proceso de transición (Banco Mundial, 2023), el cual debe garantizar los derechos de las comunidades, especialmente las ancestrales, respetando siempre la consulta previa e informada, preservando los ecosistemas endémicos y mitigando los impactos ambientales del modelo extractivista para así generar un nuevo modelo de desarrollo, sostenible y justo donde la vida esté en el centro de todas las acciones.

2.8 GASTO SOCIAL Y PROGRAMAS DE GOBIERNO, ¿SON SUFICIENTES?

El fortalecimiento de los programas de gasto y protección social, así como la promoción de oportunidades económicas para los sectores más vulnerables, son aspectos cruciales para avanzar hacia un desarrollo equitativo y sostenible.

La complejidad en la ampliación y el fortalecimiento de los programas sociales, asistencia alimentaria, subsidios a los servicios públicos y otras iniciativas de protección social, con el fin de beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad exige, no solo, mayores recursos presupuestarios, sino también mejoras en la focalización y eficiencia de los programas sociales.

Sin embargo, el actual recorte presupuestal aprobado con el Decreto 766 de 2024 afectará la viabilidad futura del gasto social, por lo cual es urgente la consolidación de nuevas propuestas económicas que garanticen el cierre de brechas de desigualdad vigente en el país, en un marco de responsabilidad y justicia fiscal.



SECCIÓN 3:

**NUESTRAS ALTERNATIVAS. HACIA EL ALCANCE DE
NUEVOS RECURSOS PARA SUPERAR LA ACTUAL
DESIGUALDAD EN LA QUE LAS GENERACIONES
PRESENTES Y FUTURAS ESTÁN INMERSAS**

CUATRO MEDIDAS TRIBUTARIAS PROGRESIVAS QUE PERMITIRÍAN EL INCREMENTO IMPORTANTE DE LOS INGRESOS

El alcance del principio de progresividad en la estructura tributaria trascendería hacia el mayor aporte por parte de quienes más pueden contribuir para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Por ello, es importante priorizar los impuestos

a las grandes fortunas, sean corporativas o de personas, reducir los gastos tributarios y limitar completamente las pérdidas tributarias por el uso de guaridas fiscales.

Es así como Oxfam Colombia propone cuatro medidas tributarias progresivas que permitirían el incremento importante de los ingresos recaudados en Colombia, dinero que sería destinado para reducir las desigualdades mediante la financiación de programas sociales, a los sectores de salud, educación, sector ambiental, política nacional del cuidado y política nacional para la prevención, protección y atención de mujeres víctimas de violencia.

1. IMPUESTO A LA RIQUEZA EXTRATERRITORIAL NO DECLARADA CON UNA TASA DE 5 % ANUAL

De acuerdo con la información estimada del Observatorio de Impuestos de la Unión Europea para el año 2022, la cantidad de riqueza financiera extraterritorial (acciones, bonos, participaciones en fondos mutuos y depósitos

bancarios asociados) que los hogares más ricos de Colombia mantienen en las diferentes jurisdicciones extranjeras corresponde al 9.6% del PIB.

PROPUESTA: Reducir a la mitad las pérdidas de recaudo potencial por la riqueza extraterritorial no declarada por los hogares más ricos de Colombia con un 10%.

POTENCIAL RECAUDADOR: El impuesto a la riqueza extraterritorial no declarada con una tasa del 5% anual podría recaudar USD\$ 1.750 millones o 0,5% del PIB.

2. REVISIÓN DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS AGRESIVOS PARA LAS GRANDES EMPRESAS

La existencia de más de 290 beneficios tributarios en el sistema tributario colombiano genera la complejidad del sistema, erosiona las bases gravables y fomenta la elusión tributaria o planeación agresiva tributaria, limitando así la progresividad y su impacto distributivo. Por lo que su evaluación permitirá la movilización de recursos tributarios adicionales que serían redistribuidos como garantía para la seguridad fiscal del Estado colombiano.

Aunque la estimación de los gastos tributarios difiere según los diferentes enfoques metodológicos, para el caso de Colombia estos se calculan de acuerdo con el enfoque de pérdida de ingresos o recaudatoria, el cual estima cada gasto tributario de forma aislada, impidiendo la identificación de los efectos dinámicos sobre el comportamiento de los actores económicos o la interacción con otros tratamientos preferenciales tributarios, por lo que es inaplazable la evaluación y seguimiento de su efectividad.

PROPUESTA. Para la identificación del potencial recaudatorio se consideró la información calculada con los gastos fiscales en renta corporativa por tipo de gasto estimado para el año de análisis 2021 y se identificaron que los principales gastos corresponden a los conceptos de:

- a. Exenciones en renta.
- b. Deducciones.
- c. Tarifa cero, cada uno con participación en puntos del PIB 2,8%, 2,0% y 2,9%, respectivamente.

Se tuvieron en cuenta estos beneficios fiscales por el alto costo fiscal por pérdida potencial recaudatoria, los cuales han venido erosionando la base gravable y permite la reducción en el impuesto a pagar.

PROPUESTA. Con lo anterior, se propone revisar dichos incentivos al sector empresarial para eliminar a la mitad el total de los gastos en estos rubros.

POTENCIAL RECAUDADOR. El resultado de este cambio normativo permitiría mejorar la recaudación en USD\$ 14 mil millones, es decir 3,9% del PIB colombiano.

3. CONSTITUIR TARIFAS MARGINALES A LA RENTA CORPORATIVA

Para construir una mayor equidad horizontal y vertical en el sistema tributario para las personas corporativas, la siguiente alternativa se apoya en la propuesta formulada por el Observatorio de la Universidad Javeriana

con la implementación de tarifas marginales que propendan a garantizar la progresividad tributaria. La diferenciación de tasas desincentiva comportamientos de elusión y evasión por parte de las sociedades.³⁵

PROPUESTA: Incorporar tarifas marginales en las pequeñas y medianas empresas que operan en Colombia para fortalecer la progresividad tributaria societaria que conduzcan a una mayor diversificación, innovación y competitividad en el mercado.

POTENCIAL RECAUDADOR: El resultado de esta modificación normativa incrementaría la recaudación en USD\$ 2 mil millones, es decir 0,6% del PIB colombiano.

4. PONER LÍMITES A LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCALES

El crecimiento de la inversión directa de los colombianos en el exterior se destaca por los flujos hechos a países denominados paraísos fiscales, con los datos disponibles hasta el momento, en el 2024 más de un tercio de la inversión directa de Colombia en el exterior tiene como destino un paraíso fiscal (36% del total de la Inversión Directa de Colombia en el Exterior IDCE, acumulada a segundo semestre 2024), puesto que, el 37% de toda

la inversión se trasladó a Panamá (US\$ 557 millones), Islas Vírgenes Británicas (US\$ 153 millones), Bermudas (US\$ 52 millones) y Antillas Holandesas (US \$ 32 millones de dólares).

Es decir que, en tan solo el primer semestre del año 2024 la inversión directa de los colombianos que ha sido trasladada a países de baja o nula tributación fue por COP\$ 3.2 billones de pesos.

PROPUESTA: Reducir las pérdidas tributarias resultantes del uso de guaridas fiscales, por medio de la coordinación tributaria internacional y de medidas regulatorias por el control del traslado de estos beneficios.

POTENCIAL RECAUDADOR: Las prácticas de evasión y elusión fiscal en el país podrían generar pérdidas recaudatorias en impuesto sobre la renta empresarial, por lo que nuestra propuesta consiste en gravar las ganancias extraordinarias de las empresas según Tarifa Efectiva del 24%. Con lo anterior, alrededor de US\$ 480 millones, es decir el 0.1% del PIB, serían recuperados.

En suma, las medidas propuestas permitirían el recaudo potencial de **USD\$ 18.253 MILLONES DE DÓLARES** equivalente a **5,1% DEL PIB COLOMBIANO.**



CUADRO 1. ALTERNATIVAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA PROGRESIVIDAD DE LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA NACIONAL

Medida de alternativa tributaria	Potencial recaudatorio (millones US\$)	% PIB Colombia
Gravar la riqueza extraterritorial al 10 %	1.750	0,5%
Revisar los incentivos tributarios agresivos a las grandes empresas	14.023	3,9 %
Contituir Tarifas marginales a la renta corporativa	2.000	0,6%
Reducir a la mitad las pérdidas tributarias por el uso de guaridas fiscales	480	0,1%
TOTAL DEL POTENCIAL RECAUDATORIO	18.253	5,1%

Fuente: Cálculos propios OXFAM

*Tomado de Observatorio Fiscal Universidad Javeriana

El destino de estos ingresos adicionales puede contribuir a la erradicación de la pobreza extrema, potenciar la infraestructura para una transición energética incluyente y para mejorar profundamente los recursos disponibles del sector salud y educación. Con lo anterior, a continuación, se indica la destinación de los ingresos potenciales a recaudar:

1. REDUCIR LA POBREZA EXTREMA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA SITUACIÓN,

alrededor del 6% del total de la población, es decir, 3 millones hasta el año 2023. Lo anterior, supondría un monto de USD\$ 7,8 mil millones por año, es decir, 2% del PIB.

2. DISPONER DE MAYORES RECURSOS PARA ABARCAR EL SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN PARA CONSTRUIR TEJIDO SOCIAL.

Con un incremento del 2% del PIB, es decir un total de USD\$ 7,8 mil millones por año.

3. POTENCIAR LOS RECURSOS QUE SE DISPONDRÍAN PARA FINANCIAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DEL PAÍS.

Mediante el incremento del promedio regional de gasto público en protección ambiental, se requeriría un monto equivalente al 0,2% del PIB disponible, un monto que asciende a USD\$ 727 millones.

4. CONTRIBUIR A LA INICIATIVA DE UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

para la generación de justicia social con un aporte del 0,3% del PIB disponible, un total de USD\$ 1 mil millones.

5. FORTALECER LA POLÍTICA NACIONAL

para la prevención, protección y atención de mujeres víctimas de violencia con un monto equivalente al 0.2% del PIB, un total de US\$ 727 millones.

A woman in traditional clothing is shown tending to a map of Latin America. The map is composed of various green plants and foliage, giving it a natural, organic appearance. The map is set against a large, solid yellow circle. The woman is positioned on the right side of the map, looking towards the camera with a slight smile. A green banner with white text is overlaid on the map.

RECOMENDACIONES

La desigualdad económica en Colombia ha sido un tema de larga data y de gran preocupación para las autoridades y la sociedad en general. Comprender la dinámica de la desigualdad económica en Colombia es fundamental para evaluar el impacto de la política fiscal y tributaria en la reducción de las brechas de ingreso y riqueza.

En Oxfam Colombia estamos seguros de que el continuo fortalecimiento de las políticas públicas de protección social, protección laboral y distribución de ingresos permitirá avanzar de forma efectiva hacia la universalización de los servicios básicos, educación, salud, cuidados, protección social y justicia climática.

La desfinanciación presupuestal posible para el 2025 podría ser un grave problema y la propuesta de nuevas reformas fiscales que permitan dar soluciones coyunturales y no estructurales es lo que también se debe debatir en correspondencia para alcanzar el balance fiscal a largo plazo y así garantizar la sostenibilidad económica que necesita el país en garantía de los derechos para lo-as colombiano-as.

Los altos costos por el servicio de la deuda y el sobre endeudamiento requerirían la reducción de gasto público lo cual, en términos de política social, sería una desacertada elección y sería adecuado desde ya pensar en los mecanismos de “alivios multilaterales” creados para países de ingresos bajos. Se denota la importancia de hacer monitoreo mediante la determinación de indicadores clave por tipo de gasto, en especial los gastos orientados a la garantía de derechos e inversión social para no verse limitados por la falta de financiación a causa de la rigidez fiscal en la que las reglas fiscales pueden estar diseñadas.

La movilización de nuevos recursos creados mediante la propuesta de reformas tributarias que extienden la implementación de impuestos indirectos no debe ser el único medio para el alcance de metas presupuestales.

La generación de nuevos impuestos que promuevan la progresividad y promuevan el alcance de mayores recursos debe estar orientada al grupo social y sector económico que mayores ingresos tiene, de este modo, el estado será garante de la justicia fiscal, sostenibilidad económica y financiera del país.

Es importante destacar la necesidad de adoptar un enfoque integral y coordinado en la implementación de estas medidas, que involucre a diferentes áreas del gobierno y a diversos actores de la sociedad civil. Sólo a través de un esfuerzo conjunto y coherente, que aborde tanto los aspectos tributarios como los programas sociales, se podrá lograr un avance significativo en la reducción de la desigualdad económica y la promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible en Colombia.

Colombia viene adelantando diferentes negociaciones de tratados y acuerdos internacionales, para el intercambio de información tributaria con los países, jurisdicciones, dominios, Estados asociados o territorios, con la proyección de la resolución 000096 del 31 de mayo de 2024 se enmarcan los esfuerzos del gobierno colombiano por combatir la evasión fiscal y promover la transparencia en el intercambio de información tributaria con otras naciones.

Por ello, es importante abogar por la continua implementación de normas de transparencia que obliguen a las empresas a reportar sus actividades financieras y fiscales en cada país donde operan. Esto incluye la adopción de informes país por país, la imposición de sanciones severas a las jurisdicciones que faciliten la evasión fiscal, la inclusión en listas negras y la imposición de aranceles adicionales, el continuo fortalecimiento de la cooperación entre países para intercambiar información fiscal y financiera permite detectar y prevenir la evasión fiscal transfronteriza.

La discusión en torno a las diferentes medidas que reduzcan los incentivos para

trasladar beneficios de las corporaciones y hogares más ricos a paraísos fiscales, deben propender por la revisión de las normas de precios de transferencia, la iniciativa sobre la reglamentación de topes de salida como Exit Tax y la eliminación de vacíos legales para garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado.

La propuesta hacia la acción de cuatro medidas iniciales desde Oxfam Colombia, cuyo impacto recae principalmente en el 1% más rico de nuestra sociedad generaría los siguientes efectos: Mayor capacidad tributaria, reducción de la regresividad histórica de la estructura tributaria, mejora en la transparencia fiscal y la reducción de la desigualdad.

Colombia debe seguir trabajando de manera activa para el fortalecimiento de la Plataforma tributaria de Latinoamérica y el Caribe (PTLAC), y así ser un referente a seguir para que los demás países de la región se sigan sumando en la coordinación y viabilidad del diseño de una política fiscal sostenible y socialmente progresiva, como la lucha de paraísos fiscales o estándares semejantes a los planteados por la presidencia del G-20 del Brasil que refuercen la movilización de nuevos ingresos fiscales, para respaldar la causa de la igualdad y justicia social. Esta iniciativa llevada a nivel nacional, regional o internacional permitirá ampliar las fuentes de financiamiento necesarias para enfrentar los futuros desafíos sociales, económicos y ambientales que enfrenta la región.

REFERENCIAS

1. Alstadsæter, A., Godar, S., Nicolaidis, P. and Zucman, G. Global Tax Evasion Report, 2024. Recuperado de: https://www.taxobservatory.eu//www-site/uploads/2023/10/global_tax_evasion_report_24.pdf
2. Atkinson, A. "Desigualdad: ¿Qué podemos hacer?". Fondo de Cultura Económica, 2016
3. Banco Mundial. Indicadores: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=CO>
4. BID, "Finanzas verdes para el desarrollo del país, Plan integral de Gestión de Cambio Climático y Biodiversidad para el Sector Hacienda". Colombia, abril, 2024.
5. Botella, E. (2022, May 18). Soberanía o seguridad alimentaria?. Recuperado de: <https://agendapublica.elpais.com/noticia/17983/soberania-seguridad-alimentaria-diferencias-realidades-am-rica-latina>
6. Chancel, L. Piketty, T. Saez, E. Zucman, G. World Inequality Database (WID.world). Informe sobre la Desigualdad Global 2022. Recuperado de: https://wir2022.wid.world/www-site/uploads/2023/03/D_FINAL_WIL_RIM_RAPPORT_2303.pdf
7. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE, "Comunicado de prensa". Bogotá, 22 de septiembre de 2023. Recuperado de: [cp-PM-2022.pdf \(dane.gov.co\)](https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/pres-PM-2022.pdf)
8. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE, "Pobreza monetaria. Resultados". Bogotá, septiembre, 2023. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/pres-PM-2022.pdf>
9. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE, "Comunicado de prensa". Bogotá, 22 de noviembre de 2023. Recuperado de: [cp-PMEnfoqueDiferencial-2022.pdf \(dane.gov.co\)](https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/pres-PM-2022.pdf)
10. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE, "Pobreza multidimensional. Resultados 2023". Bogotá, abril, 2024. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/pres-PMultidimensional-2023.pdf>
11. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE. "Boletín técnico. Ocupación informal". Bogotá, junio, 2024
12. Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. "Principales resultados pobreza monetaria en Colombia". Bogotá, julio 2024 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>
13. Delgado, R., Wild, T., Argüello, R., Clarke, L., & Romero, G. (2020, November 1). Options for Colombia's mid-century deep decarbonization strategy. Elsevier BV, 32, 100525-100525. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.esr.2020.100525>
14. Dirección de Impuestos y Aduanas Especiales. DIAN. (2024). Estadísticas de ingreso y riqueza en clave de género: un zoom en las personas más ricas de Colombia. Recuperado de: <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/InformesEspeciales/02-Estadisticas-de-Ingreso-y-Riqueza-en-Clave-de-Genero-PLURAL.pdf>
15. FORBES, 2024. Recuperado de <https://forbes.co/2024/04/12/editors-picks/los-mas-ricos-de-colombia-de-2024>
16. Grupo Banco Mundial, "Informe sobre clima y Desarrollo del país", julio de 2023. Recuperado de: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099072023124015474/pdf/P1781040f920a400809a2c09e70149f435b.pdf>
17. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (MHCP). "Reforma Tributaria para la Igualdad y la justicia Social. Exposición de motivos". MHCP, Colombia, agosto, 2022.
18. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Marco Fiscal de Mediano Plazo, 2024. MHCP. Colombia, junio 2024. Recuperado de: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-247797%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
19. Ministerio de Salud y Protección Social, "Boletín de prensa No. 04 de 2024, Bogotá, 26 de enero de 2024". Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Disminuye-la-mortalidad-por-desnutricion-aguda-en-ninos-y-ninas-menores-de-cinco-anos-en-el-pais.aspx>
20. Milanovic, B. "Desigualdad mundial: un nuevo enfoque en la era de la globalización". Fondo de Cultura Económica. 2017.
21. Observatorio Fiscal, Universidad Javeriana, "Una propuesta de reforma para el impuesto de renta para personas jurídicas". Recuperado de Chrome: https://www.ofiscal.org/_files/ugd/d0c5ee_d10418032eab4bcfbcd51d82e025a66e.pdf
22. OCDE, Perspectivas económicas para América Latina, 2009
23. OECD Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2024 -OECD 2024. Mayo, 2024. Recuperado de: https://www.oecd.org/en/publications/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-2024_33e226ae-en/support-materials.html
24. OXFAM, ALAC, 2024. Econonuestra, es tiempo de una economía para todos y todas. Recuperado de: <https://lac.oxfam.org/publicaciones/econonuestra>
25. PNUD, "Pobreza monetaria en Colombia durante 2022: efecto compensado y sus implicaciones en un panorama inflacionario", septiembre, 2023.
26. Presupuesto general de 2024 ascendería a \$502.6 billones: así se distribuiría. Colombia, 31 de julio de 2023. Recuperado de: [Presupuesto general de 2024 ascendería a \\$502.6 billones \(consultorsalud.com\)](https://www.consultorsalud.com)
27. Salinas, J. (2023, June 28). Retos para instaurar un Green New Deal en Colombia. Universidad Externado de Colombia, 25(49), 135-163. Recuperado de: <https://doi.org/10.18601/01245996.v25n49.07>
28. Senado de la República. Bogotá, 28 de abril de 2024. Recuperado de: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/5443-aumenta-desnutricion-infantil-en-colombia>
29. Topçu, E. (2022, January 1). The impact of COVID-19 on regional poverty: Evidence from Latin America. Elsevier BV, 399-412. <https://doi.org/10.1016/b978-0-323-91307-2.00016-x>
30. UBS Global Wealth. Global Wealth Report. Recuperado de: <https://www.ubs.com/global/en/wealth-management/insights/global-wealth-report.html>
31. What's at Stake in Colombia's Presidential Election: Building Peace, Reducing Poverty and Inequality. (2022, June 15). Recuperado de: <https://cepr.net/report/whats-at-stake-in-colombias-presidential-election/>
32. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>
33. <https://atlas-offshore.world/country/COL>
34. <https://www.oxfamcolombia.org/paraisos-fiscales-un-reto-pendiente-para-colombia/>



OXFAM
Colombia